



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
 UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. N° 23.485/18

VISTO la presentación efectuada mediante Nota N° 0078-DEyCP-2018 por la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le autoricen horas extras desde el 02 de enero de 2019 y hasta el 11 de enero de 2019, en razón de las intervenciones e informes a desarrollar en la Dirección a su cargo y el tiempo que le absorbe en carácter de estar a cargo en la Dirección General de Administración, entre otras - Banco Patagonia, Interbanking, Banco Nación, etc., como así también las tareas propias del cierre de Ejercicio 2018 y el inicio del Ejercicio 2019.

Por ello y atento al Visto Bueno del DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y del SECRETARIO ADMINISTRATIVO,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Srta. María Angélica GARNICA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN y CONTROL PRESUPUESTARIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, desde el 02 de enero de 2019 y hasta el 11 de enero de 2019, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias, hasta un máximo de diez (10) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
 Vicerrector
 Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
 Coord. Adm. Contable y Financiera
 a/c Secretaria Administrativa
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1811-2018